

Miércoles, 1 de septiembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcántara

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Crédito n.º 237/21.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de Pleno de 30-07-2021, aprobatorio de Modificación de Crédito nº 23/21 en el Presupuesto del Ejercicio 2021, bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería; en los siguientes términos:

Alta en aplicación de Gastos

333.689,00 17.908,00 euros

Baja en Aplicaciones de Ingresos

870,00 17.908,00 euros

Lo que se hace público, atendiendo a lo establecido en los artículos 70.2, en relación con el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el 169.3 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcántara, 27 de agosto de 2021

Mónica Grados Caro

ALCALDESA

